

Términos y condiciones de la acción “Animarató 2020”

1.- Promotores. NESTLE ESPAÑA S.A.U. (en adelante Nestlé) provista del N.I.F. A-08005449, con domicilio en Esplugues de Llobregat (Barcelona), C/ Clara Campoamor nº 2 y TIEMPO BBDO S.A.P. (en adelante Tiempo BBDO) provista del N.I.F. A-78640471 con domicilio en c/ Tuset 5-11, Barcelona, son los promotores de la presente acción, siendo además TIEMPO BBDO responsable del sitio web www.animarató.com, web a través de la que se participa en la presente acción.

La presente acción tiene carácter gratuito.

2.- Ámbito territorial y temporal de la acción. La acción se desarrolla en el territorio español del día 19 de febrero de 2020 al 31 de marzo de 2020, inclusive.

3.- Ámbito personal. Podrán participar en la acción todas aquellas personas mayores de edad que residan en España.

4.- Mecánica de la acción. Los interesados deberán acceder a la web www.animarató.com.

Una vez en la citada web deberán activar la cámara para grabarse en vídeo, solo o acompañado, mandando el mensaje que quieran que sea visto por la persona que participará en la maratón de Barcelona de 2020 a la que quieren animar. Dicho video será proyectado en la pantalla gigante de “Animarató” el mismo día en que se realice la maratón, que tendrá lugar el día 15 de marzo de 2020.

Con carácter previo a la grabación del vídeo, el participante deberá clicar el check box otorgando el consentimiento expreso, de conformidad con la legislación aplicable en la materia, que aparecerá en la misma página “Aviso Importante”.

Una vez grabado el vídeo, se generará un código que el participante deberá compartir con la persona a la que quiere animar.

Serán descalificados automáticamente sin previa notificación los vídeos que:

- Puedan ser ofensivos para personas de otra raza, sexo, creencias, opinión política u cualquier otro colectivo social.
- Promuevan la marginación o difamación de una persona o grupo social.
- Promuevan o proporcionen información sobre actividades ilegales.
- Infrinjan derechos de propiedad intelectual o industrial de cualquier tipo.
- Contengan cualquier tipo de material de contenido pornográfico.
- Desprecien a las marcas comercializadas por NESTLÉ ESPAÑA o compañías competidoras.
- Y en todo caso, todos aquellos que vulneren la legislación de protección de la infancia o la mujer.

Con carácter previo a que los vídeos sean subidos a la indicada página web, éstos serán evaluados, revisados y filtrados para determinar su idoneidad y el cumplimiento de todos los requisitos de participación por los promotores. Una vez se concluya que no concurre ninguna causa de exclusión, la participación será considerada como "válida" para que pueda ser visible el día de la maratón y en redes sociales. Si el vídeo no fuera validado será eliminado y no se difundirá aun cuando se haya generado un código.

Los participantes se hacen responsables de los contenidos que graban manifestando que dichos contenidos no infringen derechos de propiedad intelectual ni de imagen, ni nombre, ni de voz de terceras personas y, asimismo, que exoneran a Tiempo BBDO y a Nestlé de cualquier responsabilidad al respecto, tal como se desprende de los siguientes apartados.

4.- Visualización de los vídeos. El destinatario del código deberá acudir al stand de VILADRAU de la Feria de Barcelona en Montjuïc los días 13 o 14 de marzo de 2020 y mostrar el código que ha recibido. El personal del stand le entregará una pulsera que, al pasar por la pantalla de la “Animarató”, activará la reproducción del vídeo que le han dedicado.

El envío de los vídeos a la web no genera ningún derecho a favor de quienes los remitan. Nestlé y Tiempo BBDO, por razones técnicas, no pueden garantizar la visualización de todos los vídeos en la pantalla de la “Animarató”.

El día posterior a la maratón los participantes, así como los corredores podrán ir a la web para visualizar y/o descargarse el vídeo que les han preparado los familiares o amigos. Únicamente podrán visualizar o descargar el vídeo correspondiente al código que dispongan.

5.- Propiedad intelectual. De conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del derecho al Honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, en relación con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, el participante otorga su consentimiento expreso para que su imagen, nombre y voz sea explotada por Tiempo BBDO y Nestlé y manifiesta ser el autor del vídeo, o el titular legítimo de los derechos de propiedad intelectual del vídeo por haber obtenido, en su caso, la cesión de dichos derechos por parte de la persona titular de los mismos, incluyendo a título enunciativo, pero no limitativo, los derechos de reproducción, distribución, transformación, explotación publicitaria y comercial, exhibición y comunicación pública, sin limitación temporal, de explotación, ni geográfica y sin derecho a contraprestación económica alguna.

En tal condición, el participante, por el mero hecho de participar en esta acción y subir un vídeo, autoriza, desde este preciso instante a Tiempo BBDO y Nestlé al uso de su imagen, nombre y voz, así como su exhibición, siempre en relación con la acción “Animarató”. En particular, Tiempo BBDO y Nestlé podrán utilizar los vídeos para que éstos sean reproducidos en la pantalla gigante de la acción “Animarató” así como para su difusión en redes sociales e internet, siempre vinculada a la acción “Animarató”.

Nestlé y Tiempo BBDO declinan toda responsabilidad sobre las consecuencias de la exhibición voluntaria, consentida y deliberada por parte del participante del video, así como de la copia o difusión por su parte o por terceros, o su reproducción, incluso en otras páginas web, blogs, redes sociales o en cualquier otro medio, soporte o modalidad de explotación digital o no, on-line u off-line, habida cuenta que la grabación del video y su subida a la web de la acción son totalmente voluntarias y consentidas. Por lo tanto, el participante mantendrá a Nestlé y Tiempo BBDO indemnes ante cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación a la vulneración o infracción de los posibles derechos que pudieran derivarse de los materiales que se hayan subido a la web para participar en esta acción.

6.- Terceras personas. Si en el video aparece otra u otras personas, distintas del participante, así como marcas de terceros, el participante manifiesta haber obtenido previamente la cesión de sus derechos de imagen, nombre y voz o su consentimiento expreso para que su imagen, nombre y voz sean captadas y explotadas en los términos indicados en este documento.

En el caso de que dichos terceros fuesen menores de edad, declara que cuenta con la autorización de ambos padres, tutores o representantes legales.

El participante es responsable directo de la veracidad, exactitud, actualidad y suficiencia de las manifestaciones relativas a la cesión de los derechos de imagen, nombre y voz o propiedad intelectual de terceros que aparezcan en el vídeo que ha subido a la web, eximiendo a Tiempo BBDO y Nestlé de las consecuencias y perjuicios que puedan provocarle su declaración inexacta, falsa o errónea.

7.- Pulseras. La acción está limitada a la entrega de 300 pulseras y a una pulsera por persona.

8.- Aceptación de los términos y condiciones. La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de los presentes términos y condiciones.

9.- Fraude. Nestlé y Tiempo BBDO se reservan el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente acción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

10.- Datos Personales. En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, la promotora TIEMPO BBDO, S.A.P., como Responsable del tratamiento y del sitio web www.animarato.com, informa a los participantes que el tratamiento de los datos personales relativos al usuario que participe tiene como finalidad posibilitar la gestión de la presente acción "Animarató 2020".

El tratamiento de los datos está legitimado conforme al RGPD porque los mismos resultan necesarios para la ejecución de la relación contractual, en este caso, la participación en la mencionada acción.

En cualquier momento los participantes podrán revocar el consentimiento prestado para recibir comunicaciones comerciales así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, recogidos en RGPD (UE) 2016/679 y LOPDGDD enviando su solicitud con la referencia "Animarató", acompañando copia de su DNI, enviando un correo electrónico a tiempo@tiempobbdo.es o gdpr@bbdo.es o a la dirección de la empresa TIEMPO BBDO, S.A.P., calle Tuset, 5, 08006-Barcelona. El plazo de conservación de los datos será el legalmente establecido para cumplir las obligaciones legales, sin perjuicio de la atención de su derecho de supresión en materia de protección de datos.

Los participantes, en caso de considerar que no se ha satisfecho el ejercicio de sus derechos o la forma de ejercerlos podrán presentar una reclamación ante la autoridad competente.

Para cuestiones relativas al tratamiento de los datos y el ejercicio de los derechos, los participantes pueden contactar con el Delegado de Protección de Datos de Tiempo BBDO a través de la siguiente cuenta de correo electrónico: gdpr@bbdo.es.

11.- Exención de responsabilidad por mal funcionamiento de la red. Garantía de las contraprestaciones ofrecidas y publicidad de la acción. Las promotoras quedan exoneradas de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de la red internet, o por una incorrecta transmisión de contenidos que impida el normal desarrollo de la acción, siempre que se produzcan por causas ajenas a las Promotoras por actos externos de mala fe.

En ningún caso las Promotoras serán responsables de los servicios que suministre cualquier otra entidad con las que estas colaboren, o que se presten a los participantes.

12.- Consulta de los términos y condiciones. Los términos y condiciones de la presente acción se encuentran a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, en la página web www.animarato.com.